



PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN EDUCATIVA

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN ORIENTACIONES 2024

Diciembre 2023

División de Educación General



Ministerio de Educación

PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN EDUCATIVA Diseño e implementación Orientaciones 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Gobierno de Chile DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

MATERIAL ELABORADO POR Equipo de Liderazgo para la Mejora Educativa Área de Liderazgo y Gestión para la Mejora Educativa

DISEÑO Equipo de Diseño Ministerio de Educación

Diciembre 2023

Como Ministerio de Educación priorizamos la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo, porque reconocemos las implicancias culturales y sociales de la lengua y su uso. Entendemos que el género gramatical y el género como constructo cultural son conceptos no asimilables, no obstante, el mandato gramatical masculino es insuficiente como mecanismo de reconocimiento y visibilización. En nuestros documentos optamos por referirnos a ambos géneros, masculino y femenino, cuando corresponda, así como utilizar expresiones claras que sean fundamentalmente inclusivas y no sexistas.

Índice

PR	RESENTACIÓN	5
1.	MAYOR FLEXIBILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	7
2.	HACIA UN CALENDARIO COHERENTE CON LAS NECESIDADES DE LA REACTIVACIÓN	
3.	ALIGERAR EL PROCESO DE REGISTRO DEL PME Y CONCENTRARNOS EN LA REACTIVACIÓN	.13
4.	ACOMPAÑAMIENTO LOCAL Y APOYO ENTRE PARES: CLAVES DE LA REACTIVACIÓN	.14
5.	DESAFÍO 2024: PROFUNDIZAR EN EL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN EDUCATIVA a. Convivencia y salud mental	19 20
6.	FLUJO DE LOS PROCESOS EN LA PLATAFORMA DE REGISTRO DEL PME	26



Presentación

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es el instrumento de gestión que los establecimientos educacionales del país emplean para trazar sus rutas de mejora, desde la educación parvularia y a lo largo de toda la trayectoria educativa. Su diseño entrega a los establecimientos un modelo de planificación para abordar sus necesidades de manera situada, considerando la participación de todos los estamentos, teniendo como horizonte el desarrollo y bienestar de niños, niñas y jóvenes, y sus proyectos de vida. En el contexto de la Reactivación Educativa, el MINEDUC invita nuevamente a las comunidades a diseñar el camino de mejora para el año 2024, a través de espacios de reflexión participativos, democráticos y centrados en las necesidades de los y las estudiantes.

Desde 2022, las Orientaciones PME han apuntado a los ejes del Plan de Reactivación Educativa: 1) Convivencia y salud mental, 2) Fortalecimiento de los aprendizajes y 3) Asistencia y revinculación. Estos tres ejes han permitido enfrentar desafíos respecto del bienestar y el cuidado integral, personal y comunitario, orientar el desarrollo de objetivos, metas, estrategias y acciones para el mejoramiento de aprendizajes y habilidades poco desarrolladas, y atender casos de inasistencia e intermitencia en las trayectorias educativas.

La Reactivación Educativa es hoy el gran desafío país. Ello implica considerar una visión de acompañamiento integral que abarca, en el nivel local, acciones de reflexión, colaboración profesional y trabajo en red entre establecimientos, la consolidación de vínculos comunitarios e intersectoriales, y el aprovechamiento de los recursos técnico-pedagógicos disponibles en los territorios. Se incluyen aquí los apoyos locales que brinda el MINEDUC a través de sus equipos o por medio de terceros, y soportes nacionales como el entregado desde la División de Educación General (DEG), acompañando e incentivando el registro

progresivo de las acciones de mejoramiento educativo en la herramienta de gestión. Estas condiciones favorecen el desarrollo de procesos de reflexión y participación institucional que den soporte a diagnósticos institucionales sólidos, que permitan elaborar programaciones de actividades contextualizadas, con sentido, y fuertemente vinculadas con los ejes de la Reactivación.

Estas orientaciones 2024 buscan robustecer la calidad del servicio educativo para más de 3,5 millones de niños, niñas y adolescentes en todo el país, abriendo oportunidades reales de desarrollo, proyectos de vida y movilidad social bajo los principios de Calidad y Equidad del sistema Educativo y Resguardo de las Trayectorias Educativas, desde el nivel de Educación Parvularia. Dichos principios han sido planteados por la UNESCO como fundacionales para establecer un nuevo contrato social para la educación, que permitan transformaciones para una sociedad más pacífica, justa y sostenible. Ello implica especial atención en las transiciones de ciclo o nivel educativo, en que se producen cambios en el cotidiano estudiantil, incorporando procesos y acciones que incluyan la identidad pedagógica de la educación parvularia y resguarden el bienestar y la formación integral a lo largo de todo el proceso formativo.

En este marco, invitamos a las comunidades educativas a fortalecer sus procesos de planificación institucional, vinculando y resguardando la coherencia entre los distintos instrumentos (PEI, PME, reglamentos internos, reglamentos de evaluación, planificaciones curriculares, entre otros) y los ejes del Plan de Reactivación, para enfrentar de mejor forma los desafíos actuales de aprendizaje, formación integral, convivencia y ejercicio de ciudadanía.

Mayor flexibilidad, participación y transparencia

Para profundizar en la Reactivación Educativa y propiciar el fortalecimiento y ajuste de prácticas sostenibles en el tiempo y con foco en los aprendizajes de la totalidad del estudiantado, estas Orientaciones recogen la experiencia de las comunidades educativas, (Levantamiento de información en grupos focales) y de los equipos ministeriales que brindan acompañamiento técnico pedagógico¹. Además, se refuerzan algunas innovaciones ya planteadas en las Orientaciones PME de 2023, que han permitido propiciar mayor flexibilidad, participación y transparencia, como por ejemplo:

- Los establecimientos, como en cualquier plan que se proyecta a 1, 2, 3 o 4 años, podrán hacer ajustes sobre la marcha, reformulando sus objetivos y metas de Fase Estratégica para abordar necesidades urgentes, priorizar acciones y atender con flexibilidad a un contexto que cambia permanentemente.
- Con excepción del Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE), la Superintendencia de Educación, en el marco de su Plan Anual de Fiscalización, revisará directamente en la plataforma PME y de forma integrada los otros 5 planes considerados por la normativa. Así, sólo deberán marcarse las casillas que relacionan las acciones de mejora con cada uno de ellos (Plan de Formación Ciudadana, Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, Plan de Apoyo a la Inclusión, Plan Local de

¹ Procesos de levantamiento de información con liderazgos técnicos locales llevados a cabo por la División de Educación General (DEG) del MINEDUC, entre noviembre y diciembre 2022, y con equipos ministeriales, en el mes.

Formación para el Desarrollo Profesional y Plan de Sexualidad, Afectividad y Género). En este contexto, se recuerda que la fiscalización ejecutada por la Superintendencia se realiza sobre los recursos rendidos, es decir, sobre aquellos gastos que fueron efectuados en el año anterior, sin condicionar la etapa de Implementación del año en curso.

• El trabajo pedagógico, especialmente en sus primeros años, se fortalece en conocimiento de las prácticas de planificación de los pares profesionales, reflexionando y experimentando a partir de ellas. De la misma forma, los centros educativos podrán utilizar creativamente en sus procesos de mejora las bases de datos del PME, un recurso que es público desde 2023. En marzo estará a disposición la Etapa de Implementación 2023 y en junio, las bases correspondientes a la Planificación 2024. Se invita a las comunidades educativas y a los equipos que les brindan apoyo técnico, a revisar las estrategias, objetivos y acciones que otros establecimientos, con necesidades de mejora y/o contextos afines o complementarios, están planificando e implementando, especialmente en un mismo contexto local.

Para el actual proceso de planificación se plantean nuevos ajustes, orientados a que la gestión del PME efectivamente se concentre en resguardar las trayectorias de aprendizaje² de todo el estudiantado.

² Revisar <u>decreto 373 (2017)</u>, que establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de educación parvularia y primer año de educación básica.

Hacia un calendario coherente con las necesidades de la Reactivación

La Fase Estratégica y la Planificación Anual se cerrarán irrevocablemente el 31 de marzo de 2024, lo que responde a la necesidad de iniciar el PME de forma coherente con el año lectivo. Las eventuales ediciones **pueden ser realizadas en la etapa de Implementación, la que permite realizar ajustes en las acciones que componen el plan**. No obstante, y en ejercicio de su función de acompañamiento, **el Ministerio de Educación continuará atendiendo solicitudes y requerimientos de parte de los establecimientos**, insistiendo en que el retraso en los procesos sólo perjudica a las comunidades educativas.

En el caso de los Servicios Locales de Educación Pública, se recomienda que el plazo para finalizar la etapa de planificación anual 2023 del PME sea el mes de enero de 2024, atendiendo a la necesidad de una mayor articulación entre el diseño de los instrumentos de gestión del nivel territorial (como el plan de compras o el Plan Anual de un SLEP) y el PME, como herramienta de gestión de los establecimientos educativos. A partir de la experiencia de años anteriores, el cierre de la planificación anual durante enero permite a los SLEP responder de forma oportuna a las necesidades plasmadas por los establecimientos en su PME, para el desarrollo de sus acciones de mejora.

Diversos procesos de levantamiento de información realizados durante 2023, acerca de mejoras rápidas en la plataforma PME, arrojaron que los plazos establecidos para su desarrollo son tardíos respecto de otros procesos anuales de los establecimientos, en especial, los relacionados con la capacidad de gestión y el uso de recursos. Sin embargo, el ajuste del sistema a un calendario en que la Fase Estratégica y la Planificación Anual se definan entre diciembre y enero, de la mano del cie-

rre oportuno de la etapa de Evaluación, no puede ser adoptado de un momento a otro sin efectuar antes una transición gradual, que permita a los establecimientos ir acomodando sus procedimientos, permitiendo un proceso de seguimiento y retroalimentación continuo a una etapa de Implementación más amplia y relevante, que abarque, idealmente, entre marzo y noviembre de cada año. **Tanto la Fase Estratégica como la Planificación Anual** son etapas complementarias en que la reflexión, análisis de datos, proyección y planificación son coherentes entre sí y responden a un mismo objetivo: establecer la ruta de mejoramiento. Esta es la meta como sistema para el año 2025.

En estas instancias de levantamiento, también fue evidente que muchos equipos docentes directivos percibían las fases y etapas como hitos de cierre o plazos que cumplir, y no como procesos con valor técnico pedagógico, que ameritan diversas extensiones. Por ello, se refuerza que la etapa de Implementación es el espacio clave para modificar una o más acciones del plan, cuando ello corresponda en función de criterios operativos y técnicos: en cualquier proceso de este tipo, difícilmente la planificación que se diseña coincide con la que se ejecuta, por lo que el análisis reflexivo de esas brechas permite mejorar. Entonces, en vez de ajustar una y otra vez la planificación estratégica y anual, se promueve formular estas etapas con solidez y agilidad, para que las Comunidades se concentren en la Implementación y persigan los logros que se han propuesto, ajustando en el trayecto lo que sea necesario. Si se realiza con tiempo y anticipación, esta etapa permite el seguimiento a las estrategias y el monitoreo a las acciones y, junto con ello, propiciar el diálogo, análisis y reflexión que requiere la Reactivación Educativa.

En este sentido, el MINEDUC promoverá la autonomía de los establecimientos para planificar y adelantar las etapas en la misma plataforma PME, y así no retrasar su propia ruta de mejoramiento, con independencia de las fechas referenciales de apertura y cierre que se establecen para cada una de las fases y etapas (Figura 1).

Figura 1: Calendario PME 2024

	Fase Estratégica	Fase anual		
Meses		Planificación anual	Implementación	Evaluación
Enero	25 de enero al 15 de marzo			
Febrero				
Marzo		16 al 31 de marzo		
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto			1 de abril al 14 de diciembre	
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				15 de diciembre al 15 de enero
Enero 2025				

Nota: El proceso de Fase Estratégica inicia en plataforma el 25 de enero de 2024. No obstante, las comunidades educativas pueden iniciar este proceso con el uso del archivo intervenible de esta etapa, el que se encuentra disponible en el sitio web <u>Liderazgo y Gestión para la Mejora Educativa</u> y luego traspasar la información correspondiente en Plataforma.

Esta nueva periodización, que busca ajustarse mejor a los plazos en año calendario de los establecimientos, tiene por objetivo permitir una planificación coherente con el inicio del año lectivo, favoreciendo la posibilidad de que las comunidades educativas que así lo decidan, planifiquen y ejecuten su plan desde marzo de 2024.

Tanto las Etapas de Fase Estratégica (Análisis del PEI, Autoevaluación Institucional y Planificación Estratégica), como la Planificación Anual, la Implementación y la Evaluación, pueden ser adelantadas mediante el botón "adelantar", cuando el establecimiento avance en su desarrollo PME antes de las fechas propuestas para el cierre. De esta forma el PME responde con flexibilidad a la particularidad de cada trayectoria.



Aligerar el proceso de registro del PME y concentrarnos en la Reactivación

Tras cerrar la etapa de Evaluación 2023, el MINEDUC propondrá cambios a las preguntas de reflexión para la Fase Estratégica y la etapa de Evaluación, a fin de facilitar la vinculación entre necesidades, resultados y proyecciones con los ejes del Plan de Reactivación Educativa.

Dado que las etapas de Evaluación y la Fase Estratégica son procesos ampliamente valorados para la reflexión técnica, en estas orientaciones se ajustan algunas preguntas para favorecer, por una parte, la mirada y perspectiva de proceso técnico, y por otra, focalizar la reflexión en las prioridades que cada establecimiento se ha trazado, relevando necesidades y oportunidades locales y comunitarias que se ponen al servicio como desafíos y apoyos para la proyección de los procesos de mejoramiento educativo. En síntesis, los criterios para este cambio fueron los siguientes:

- Ajuste de preguntas para la reflexión, vinculadas con los Ejes del Plan de Reactivación Educativa.
- Eliminación de algunas preguntas compuestas, priorizando con ello respuestas concisas.
- Reformulación de preguntas para favorecer la participación de toda la comunidad educativa.
- La ruta de preguntas para la reflexión en la Etapa de Evaluación se centra en lo efectivamente implementado, es decir, en las mejoras que se están logrando.

En caso de revisar y abordar la Fase Estratégica, no es necesario que se respondan todas las vinculaciones entre Sellos Educativos, Modelo de Calidad de la Gestión Escolar ni Planes Obligatorios por Normativa: es recomendable registrar sólo aquello que hace sentido al establecimiento y que la comunidad educativa puede identificar con claridad.

Acompañamiento local y apoyo entre pares: claves de la Reactivación

El PME constituye una herramienta de gestión que permite planificar y articular todas las acciones que realiza el establecimiento, entregando antecedentes relevantes para el desarrollo de sus procesos de mejoramiento interno, respetando y promoviendo la autonomía de cada establecimiento y comunidad educativa para abordar sus necesidades y proyecciones, con el fin de realizar sus Proyectos Educativos Institucionales.

En este contexto, un acompañamiento a nivel local puede resultar decisivo para lograr las metas planteadas. El involucramiento y acompañamiento del sostenedor resulta fundamental, así como los apoyos locales entre establecimientos y jardines infantiles, el apoyo que brinda el Ministerio de Educación a través de sus Departamentos Provinciales y los equipos técnicos de los SLEP, las ATE, entre otros. Estos dispositivos pueden favorecer las rutas de mejoramiento de forma coherente con las necesidades de cada contexto, y propiciar condiciones para la innovación en los 3 ejes de la Reactivación Educativa.

El apoyo local entre establecimientos se materializa mediante contactos y colaboraciones específicas que, si se vuelven sistemáticas, pueden traducirse en un trabajo en red con el potencial de impactar territorialmente la calidad del servicio educativo. El Sistema Único de Evaluación Docente³ potencia el <u>Proceso de Acompañamiento Profesional Local</u> consagrado en el Estatuto Docente, que promueve las "redes inter-establecimientos para fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación

^{3.} Ley 21.625 (2023).

pedagógica" como una de las estrategias prioritarias para el desarrollo de las competencias profesionales en el ámbito local. En el mismo sentido, uno de los principios fundamentales de la Nueva Educación Pública, es la colaboración y el trabajo en red, basado "en el desarrollo profesional, el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje entre los integrantes de las comunidades educativas, el fomento del trabajo conjunto de sus diversos profesionales y el intercambio de buenas prácticas pedagógicas y de gestión educativa, promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes".

Considerando lo anterior, los establecimientos pueden agregar valor a su PME incluyendo las estrategias y acciones de mejora que definan en común quienes forman parte de una red, acordando, por ejemplo, completar de manera consensuada la planificación en plataforma y un seguimiento colaborativo respecto de su implementación. Ello es posible con todos los planes establecidos por normativa, y fue el espíritu que fundamentó el tránsito desde "planes de desarrollo profesional docente" a los actuales "planes locales de formación para el desarrollo profesional", que deben ser diseñados por los líderes de los establecimientos, en consulta con los equipos técnico-pedagógicos y el Consejo de Profesores, considerando las necesidades de apoyo formativo y los resultados de los instrumentos de evaluación de la docencia, es decir, el Portafolio de Competencias Pedagógicas y la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP). A partir de lo anterior, se espera que las acciones de acompañamiento favorezcan el desarrollo profesional de los equipos docentes a nivel local, en dos ámbitos prioritarios:

- Acompañamiento a docentes principiantes que se desempeñen en su primer o segundo año de ejercicio profesional, facilitando su inserción en la Comunidad Educativa y en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- Acompañamiento a docentes que se encuentran en los tramos Inicial y Temprano, con énfasis en quienes no han logrado progresar de tramo, apoyándoles para que puedan alcanzar, al menos, el tramo Avanzado.

Estas acciones de acompañamiento deben ser definidas localmente y desarrolladas, principalmente, en horario no lectivo, permitiendo el desarrollo de competencias profesionales en función de los Estándares de la Profesión Docente. En el contexto de las redes inter- establecimientos para fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica, o del trabajo al interior de cada comunidad, estas acciones pueden abarcar una gran diversidad de estrategias y metodologías, como el estudio de clases, planificación invertida, inducción y mentoría, investigación-acción, comunidades de aprendizaje profesional o tertulias pedagógicas dialógicas.

Los equipos de docentes directivos, educadores y educadoras en cargos de liderazgo medio, sostenedores y SLEP tienen el gran desafío de generar y articular redes de aprendizaje y colaboración entre establecimientos. Un primer propósito es movilizar las competencias profesionales existentes en cada establecimiento, visibilizando las capacidades docentes. Junto con ello, se busca impulsar un trabajo conjunto con las instituciones y actores educativos presentes en cada territorio, tales como universidades, gremios y organizaciones comunitarias.

El liderazgo intermedio del sostenedor resulta fundamental para incentivar, mantener y proyectar el impulso de la reactivación educativa, poniendo en valor el rol de acompañamiento y apoyo al liderazgo pedagógico de los equipos docentes y directivos. Su responsabilidad en el proceso no se limita a aprobar o rechazar los Planes elaborados por los establecimientos a su cargo. El sostenedor genera las condiciones que permitan que cada comunidad educativa alcance sus objetivos, acompañando sus rutas de mejora y resguardando la coherencia de los procesos e iniciativas que se implementan en torno al propósito del fortalecimiento de la convivencia, la reactivación de los aprendizajes y al aseguramiento de las trayectorias educativas de todos y todas.

Desafío 2024: profundizar en el impulso de la Reactivación Educativa

La Convivencia y la Salud mental, el Fortalecimiento de los aprendizajes y la Asistencia y la Revinculación son ejes que expresan una comprensión integral de la Reactivación Educativa y, por ello, las comunidades pueden abordarlos en los planes establecidos por normativa de sus PME, abarcando las dimensiones que estimen pertinentes, en función de las necesidades de mejora que determine cada establecimiento. Por lo tanto, no hay vinculaciones rígidas entre ejes, dimensiones y planes, cuyas posibles relaciones son integradas y sistémicas.

Figura 2: El PME, herramienta central para la Reactivación Educativa

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Herramienta central para la reactivación de los aprendizajes







El Plan de Mejoramiento **Educativo (PME)** es la herramienta de gestión con que los establecimientos del país trazan sus rutas de mejora.

Reactivación y Mejoramiento

Orienta la definición de:

Fortalecer los aprendizaies. construir sana convivencia, trabajar por la salud mental.

mejorar la asistencia

y la revinculación.

Planificación Estratégica (Objetivos, Metas, **Estrategias Anuales** e Indicadores de Seguimiento).

Es fundamental que la Comunidad Educativa participe de esta etapa, reflexionando sobre necesidades y sueños colectivos en el contexto de la reactivación



Acción 2

Acción 3

Evaluación de proceso

Implementación de Acciones vinculadas al Plan de Reactivación Educativa.

Análisis de lo implementado: Continuidad y Fortalecimiento







Convivencia escolar y salud mental

Establecer ambientes propicios para la permanencia en el establecimiento de los y las estudiantes, apuntando fuertemente a aspectos críticos de la convivencia entre los distintos estamentos. Esto implica impulsar la participación activa v la resolución colaborativa de conflictos, así como implementar acciones promocionales y focalizadas de apoyo al bienestar y salud mental de toda la comunidad



Fortalecimiento de aprendizajes

Considerar la priorización curricular, la interdisciplinariedad, la diversidad y la introducción de metodologías activas, así como la evaluación al servicio de los aprendizajes, mediante el análisis de procesos e instrumentos evaluativos -como el DIA-, promoviendo la colaboración profesional, la reflexión pedagógica, la retroalimentación de las prácticas y la evaluación permanente de las actividades que se implementan.



educativa.

Asistencia y revinculación

Promover una **gestión pedagógica** que brinde a los y las estudiantes oportunidades de aprendizaje desafiantes, diversas, significativas y contextualizadas, que garantice la implementación de la Priorización curricular con una mirada de trayectoria formativa y que permita identificar trayectorias en riesgo.

Fortalecer el rol de la dupla psicosocial, si se cuenta con ella, para que acompañe el proceso de inclusión de los estudiantes revinculados.



A. Convivencia y salud mental

En relación con la Convivencia y Salud mental, las comunidades pueden explorar estrategias dirigidas a crear ambientes propicios que fomenten la interacción del estudiantado, promoviendo el aprendizaje a través del encuentro y la comunicación. Esto incluye la resolución colaborativa de conflictos, centrándose en aspectos críticos de la convivencia entre los diferentes estamentos. Se sugiere implementar acciones de sensibilización para la comunidad educativa, el fortalecimiento de la participación y vida democrática para el ejercicio de la ciudadanía activa, así como la revisión colectiva de las normas incorporadas en el Reglamento Interno, entre otras medidas.

En este sentido, es deseable incorporar líneas estratégicas que favorezcan el funcionamiento de los Consejos Escolares, que promuevan la conformación y funcionamiento de los Centros de Alumnos y Centros de Padres y Apoderados. Así, es posible robustecer los espacios de participación que contribuyen significativamente a mejorar las interacciones dentro de la comunidad educativa, consagrando el ejercicio democrático y el diálogo como principales mecanismos para enfrentar los conflictos.

Junto a ello, se espera que en los territorios que corresponda, se pongan al servicio del ciclo de mejoramiento los aprendizajes alcanzados a partir del despliegue del programa "A convivir se aprende". Esto puede contribuir a avanzar en la calidad de los procesos que subyacen a la gestión de la convivencia, especialmente en lo que refiere al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades locales. De este modo, se recomienda impulsar acciones que permitan el modelaje de prácticas, el intercambio a partir del trabajo en red y la implementación de instancias formativas a distintos niveles.

Asimismo, las comunidades educativas pueden diseñar iniciativas para fortalecer el sentido de pertenencia de sus miembros, mediante ritos, actividades deportivas, artísticas y otras acciones promocionales y de apoyo focalizado, con el objetivo de impactar de manera positiva en el bienestar y salud mental de toda la comunidad.

El aprendizaje de la convivencia es fundamental, por lo que, desde una perspectiva curricular, resulta crucial desarrollar aprendizajes transversales, integrándolos como elementos formativos centrales. En este mismo sentido, se espera que en la línea de lo transversal y lo formativo, se incorpore la perspectiva de género, contribuyendo con ello a consolidar una forma de convivir que considere como propósito permanente la erradicación de prácticas de discriminación y de violencia. Para ello, se sugiere integrar tanto a la reflexión de la fase estratégica como a la planificación anual, el enfoque de género desde una perspectiva global, es decir, verificar que el plan, en su conjunto, atienda realidades tales como estereotipos de género, roles de género, violencia de género, entre otras.

También se destaca la importancia de enfocarse en el desarrollo de actitudes, asignando un papel central a la asignatura de Orientación.

B. Fortalecimiento de los aprendizajes

La pandemia ha acentuado una realidad previamente existente: la enorme heterogeneidad en las salas de clases, en las que sabemos que el conjunto de estudiantes no está en el mismo nivel de aprendizaje ni aprende de la misma manera, aunque tengan edades similares y pertenezcan al mismo curso. Gestionar esta diversidad es el gran desafío de la reactivación de aprendizajes.

La propuesta es diseñar estrategias y acciones que promuevan una reactivación de aprendizajes transformadora, centrada en sus estudiantes, activa e integral. La invitación a las comunidades educativas es a buscar y diseñar experiencias formativas que transformen las vidas de cada integrante de la comunidad educativa. Esto implica partir desde un conocimiento profundo de cómo aprendemos y del lugar de las respectivas trayectorias de aprendizaje, para luego apoyarse en libros, programas o materiales, considerando los contextos reales.

Estar centrado en el estudiantado también se vincula con la necesidad de buscar las mejores respuestas y construir las mejores oportunidades para el conjunto sin excepciones, estrechamente relacionado a un enfoque inclusivo: la búsqueda de la eliminación de las barreras para el acceso, la participación y el progreso en el aprendizaje de todas y todos los estudiantes. Esto implica también una especial sensibilidad por estereotipos y sesgos de género que pueden estar presentes en las comunidades educativas que requieren un trabajo cada vez más sistemático y consciente para avanzar en erradicarlos, dado que existen de maneras apenas visibles en prácticas pedagógicas y en interacciones entre estudiantes, entre adultos, y entre adultos y estudiantes.

En esta misma línea, la reactivación exige una mirada intercultural. Atender a la diversidad de realidades culturales, sociolingüísticas y territoriales de sus estudiantes promueve que quienes pertenecen a pueblos indígenas reconozcan y valoren su lengua y su cultura y fortalezcan su identidad y su autoestima. A su vez, entrega a estudiantes indígenas y no indígenas la oportunidad de desenvolverse en contextos culturales diversos, contribuyendo a una formación integral de niños, niñas y jóvenes del sistema educativo, reconociendo y valorando diferentes modos de conocer y comprender el mundo.

Es importante cuidar que la "remediación" que urge por las consecuencias de la pandemia no se entienda como soluciones de didáctica simplista, mecánica o repetitiva que vuelven tediosa la experiencia educativa. Una mirada transformadora implica imaginar una reactivación y remediación compuesta por actividades de gran riqueza, auténticas, que generan una conexión con la profundidad y belleza de las disciplinas y distintas sabidurías que nos rodean, y que vinculan el quehacer de una disciplina o práctica y su lugar en el mundo. De esta manera, los dilemas y las diversas temáticas

sociales, cívicas, medioambientales, personales, permiten contextualizar estas experiencias, brindándoles pertinencia cultural y territorial, desdibujando el adentro y el afuera de la escuela y generando espacios para una interacción escuela-familia-comunidad que permite aportar a una educación y ciudadanía democrática, inclusiva e intercultural.

Experiencias formativas potentes como éstas tienen efectos multidimensionales, logran abordar positivamente diversas áreas de los y las estudiantes al mismo tiempo, impactando en su motivación, sentido de pertenencia y vínculo con sus comunidades educativas, integrando los objetivos de los tres ejes que estructuran el esfuerzo de la Reactivación. La invitación es, por tanto, a construir espacios donde los y las estudiantes quieran siempre estar y experiencias que nadie de la comunidad se quiera perder.

Para el Fortalecimiento de los aprendizajes es fundamental considerar la priorización curricular, teniendo presente que para Educación Parvularia no hay objetivos priorizados; la interdisciplinariedad, la diversidad y la introducción de metodologías activas, así como el robustecimiento de la evaluación formativa como práctica sistemática en el aula integrada a la enseñanza, y mediante el análisis de procesos e instrumentos evaluativos —como el <u>Diagnóstico Integral de Aprendizajes</u>—, promoviendo la colaboración profesional, la reflexión pedagógica, la retroalimentación de las prácticas y la evaluación permanente de las actividades que se implementan. Todo esto permite ofrecer mayores oportunidades de aprendizaje para niños, niñas y adolescentes. Además, es necesario atender la interrupción en los procesos de enseñanza y las brechas y desafíos de aprendizaje que se presenten, a través de una gestión que considere la integración de los objetivos de aprendizaje en un mismo nivel —o incluso de niveles anteriores— cuando sea pertinente y basado en diagnósticos rigurosos.

C. Asistencia, permanencia y revinculación

Para favorecer la asistencia y revinculación, es necesario garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo estrategias para asegurar el acceso, la asistencia y la permanencia desde el primer nivel educativo del establecimiento, reforzando la asistencia diaria del estudiantado, así como la instalación de reflexiones v modificaciones en las prácticas institucionales para la acogida de quienes han sido revinculados. La interrupción de las trayectorias educativas es multicausal, y es imprescindible que las comunidades educativas identifiquen ámbitos en los que pueden avanzar en espacios más inclusivos, que acojan y motiven la permanencia de sus estudiantes en la institución educativa, apostando por una transición respetuosa a las características del estudiantado. La recuperación y continuidad de las trayectorias educativas interrumpidas o en riesgo, tiene como protagonistas a estudiantes en sus procesos de aprendizaje y certificación, por lo que es muy importante tener canales de comunicación y retroalimentación con el estamento estudiantil y sus familias.

Para ello, las comunidades educativas deben generar instancias periódicas de levantamiento y revisión de datos de trayectorias, por ejemplo, datos de asistencia, desempeño escolar, convivencia, biografía de los estudiantes, contexto territorial, entre otros. Para apoyar los procesos de planificación, monitoreo y generar acciones a nivel institucional, pueden usar los informes de seguimiento de estudiantes con trayectorias educativas interrumpidas o irregulares disponibles en https://www.comunidadescolar.cl/ que cada tres meses son enviados al sostenedor. A su vez, pueden efectuar instancias de trabajo de análisis de datos con el sostenedor que permitan ir desarrollando una cultura de seguimiento de trayectorias y de uso de datos, así como realizar acciones de seguimiento y monitoreo a quienes se encuentren con asistencia crítica y/o en riesgo de abandono, a objeto de generar y articular apoyos y acompañamientos que aseguren su continuidad y permanencia en el sistema educativo.

Sobre el fortalecimiento de la asistencia de estudiantes con inasistencia grave, es importante considerar la coordinación directa de los equipos de gestión, educadoras, educadores, docentes y equipos psicosociales en los establecimientos con apoyo técnico de DEPROV y SLEP, según corresponda. Una vez analizados los datos e identificados los estudiantes con mayor dificultad, se insta a diseñar una estrategia en los establecimientos para reforzar su asistencia, considerando, entre otras acciones, entrevistas de profesores jefes con estudiantes y familia, relevando el rol de las familias especialmente con quienes son más pequeños y destacar en las reuniones de apoderados la importancia de la asistencia para el aprendizaje y la convivencia, acordando criterios en común para la colaboración de los padres, madres y tutores. También se recomienda efectuar seguimiento de estudiantes que presentan tres inasistencias en la misma semana y sin justificación, tomando contacto con la familia. Respecto de estudiantes que presentan licencias prolongadas por salud mental o física, se promueve diseñar estrategias de acompañamiento pedagógico y psicosocial, evitando que se interrumpa la trayectoria educativa.

En relación con el trabajo de revinculación, se sugiere fortalecer los sistemas de seguimiento y acompañamiento de estudiantes y sus familias que permiten dar un abordaje integral a las condiciones de educabilidad relacionadas con el contexto, considerando acciones como: a) conocer y dar tratamiento analítico a las variables que afectan la permanencia de forma periódica (entre ellas, la asistencia y el desempeño escolar), b) realizar procesos de participación con la comunidad educativa (conversatorios, encuestas u otros) con el objetivo de adecuar procesos para favorecer la permanencia desde el compromiso personal y acciones con el proyecto educativo. Esto requiere adecuar dinámicas internas, de manera de generar escenarios nuevos e innovadores para recibir a estudiantes que han perdido la continuidad de sus trayectorias, y c) reconfigurar el rol de los equipos multidisciplinarios para adquirir un papel central en las metas de reforzamiento de la asistencia y de la acogida para la revinculación.

Es fundamental garantizar una implementación del currículum desde una mirada de trayectoria formativa, que permita identificar trayectorias en riesgo y ofrecer oportunidades de aprendizaje diversas. También se debe considerar el principio de flexibilidad curricular y el uso de instrumentos normativos como el Decreto 83, para contextualizar y diversificar el currículum y, en última instancia, adecuar los objetivos de aprendizaje para alcanzar los propósitos formativos. Finalmente, desde los equipos directivos es necesario potenciar estrategias como distribución de roles y tareas respecto de garantizar las trayectorias educativas en escuelas, liceos y jardines infantiles; desarrollo de mentorías de apoyo; estructuración de lógicas de trabajo colaborativo que fomenten el desarrollo de competencias de análisis, y uso de datos para los procesos de toma de decisiones.

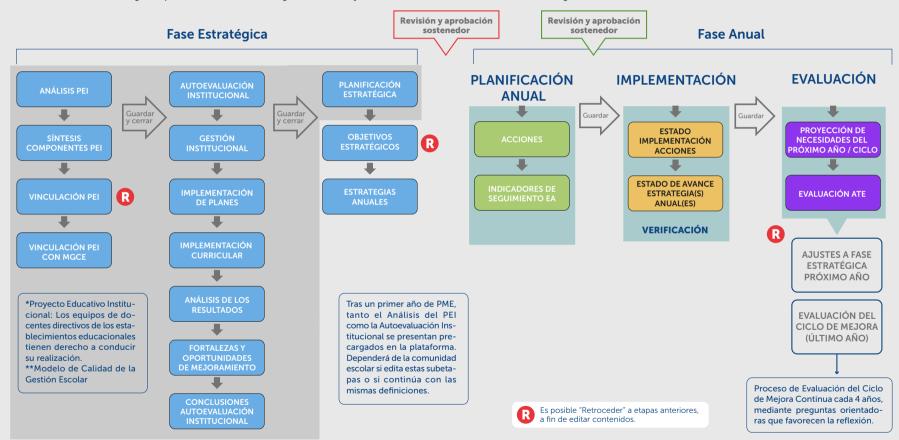
Flujo de los procesos en la plataforma de registro del PME



Finalmente, y para una mejor comprensión del PME y su gestión en plataforma (http://www.plandemejoramientoeducativo.mineduc.cl/), presentamos un esquema de síntesis que despliega las fases y etapas de un Ciclo de Mejora (Figura 3).

Plan de Mejoramiento Educativo: el Ciclo de Mejora

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es la herramienta de gestión con que los establecimientos del país trazan sus rutas de mejora escolar. Se basa en un ciclo de mejora en que se realiza un diagnóstico, se plantean acciones para abordar las necesidades y se monitorea su implementación. Como en cualquier plan que se proyecta a 1, 2, 3 o 4 años, se pueden hacer ajustes sobre la marcha, reformulando la Planificación Estratégica para abordar necesidades urgentes, priorizar acciones y atender, con flexibilidad, a un contexto que cambia permanentemente. Los establecimientos deben cargar sus planes en la Plataforma de Registro del PME, cuya estructura de avance anual se muestra en este diagrama:







Ministerio de Educación